

B A N D O

El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria el próximo día 20 de mayo de 2010, a las 21,00 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento (Calle Maestro Bayarri, 2 –Edificio Sociocultural) y en la que se tratará de los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

I.- PARTE RESOLUTORIA

- 1º.- Aprobación borrador acta sesión anterior.
- 2º.- Dictamen convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Peñíscola, Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación y Cofradía de Pescadores de Peñíscola para la promoción de los productos pesqueros frescos en la Comunidad Valenciana.
- 3º.- Dictamen moción BLOC para la declaración como Bien de Interés Cultural de las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana.
- 4º.- Dictamen moción Grupo Popular para declaración como bien de interés cultural de las danzas tradicionales de Peñíscola y los fuegos artificiales en la playa.
- 5º.- Dictamen moción Grupo Popular sobre estudio de viabilidad para la mejora de las frecuencias ferroviarias en Vinaroz y Castellón.
- 6º.- Dictamen moción Grupo Popular sobre derechos de autor, propiedad intelectual y ayuntamientos.
- 7º.- Dictamen aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras o prestadoras del servicio de telefonía móvil.
- 8º.- Dictamen aprobación expediente de modificación de crédito 2010/011.
- 9º.- Dictamen inadmisión a trámite de la solicitud formulada por la asociación "Camí Vell" sobre convenio de cesión de suelo.
- 10º.- Dictamen aprobación definitiva de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio para la ejecución del proyecto de EDAR de Peñíscola.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DE LOS ORGANOS MUNICIPALES

- 11º.- Comunicaciones oficiales.
- 12º.- Resoluciones adoptadas por la alcaldía desde la última sesión.
- 13º.- Ruegos y preguntas.

Peñíscola, a 17 de mayo de 2010

El Alcalde,

Fdo.: Andrés Martínez Castellá

